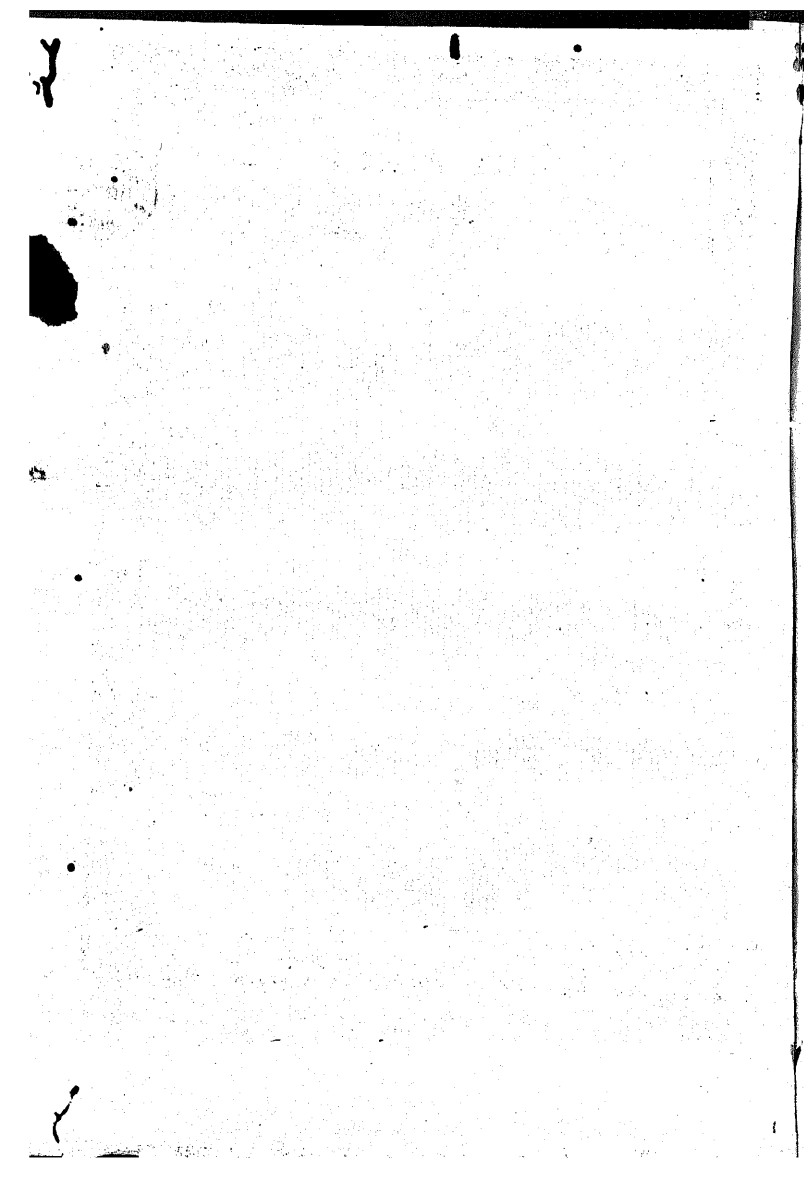




198

OBSEQUIOS

EN MEMORIA DE LA MUERTE,

O TRANSITO DEL SEÑOR

SAN JOSEPH,

A LOS VEINTE DIAS DEL MES
DE JULIO.

SATISFACCION, QUE SE DA

EN RESPUESTA A CONSULTA HECHA SOBRE
TRIBUTARSE ANNUALMENTE EL DIA VEIN-

TE DE JULIO, EN LA IGLESIA PAR-
ROQUIAL DE NUESTRA

SEÑORA

SANTA MARIA

DE LA CIUDAD DE

E C I J A,

CULTOS PUBLICOS AL PATRIARCHA

SAN JOSEPH,

ESPOSO FIDELISSIMO DE MARIA SANTISSIMA,
en memoria de su glorioso Tránsito,
y Muerte dichosa.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de D. Joseph
Navarro y Armijo, en calle Genova.

CONSULTA.

UNA Persona devota de el Señor San Joseph ha promovido (algunos años hace) se celebre fiesta con solemne Misa , y Sermon el dia 20. de el mes de Julio en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa MARIA de esta Ciudad de Ecija , en memoria de el Tránsito glorioso , y dichosa Muerte de este dignísimo Esposo de la Virgen Santísima ; por lo que (habiendo experimentado sobre ello algunas calumnias) à mi el infracripto Cura , y Beneficiado de dicha Iglesia pregunta ; y consulta ; si fera , o no acertado el continuar en la promocion , y zelo de los referidos Cultos ? A lo que habiendo de responder :

SUPUESTOS.

Supongo lo primero : Que la Fiesta de el Señor San Joseph se celebra , como es constante , el dia 19. de Marzo por nuestra Madre la Iglesia.

Supongo lo segundo : Que Joseph, llamado el Justo , el que se forreò con San Mathias para el Apostolado , murió el dia 20. del mes de Julio : aca si se lee con la mayor expresion en el Martyrologio Romano : *Eodem die* (vò hablando del 20. de Julio) *Natalis Beati Joseph, qui cognominatus est Justus, quem Apostoli cum Beato Mathia statuerunt, ut locum Apostolatus Juda Proditoris impleret, sed cum fors cecidisset super Mathiam, ipse nihilominus predicationis, & sanctitatis officio inserviens, multamque pro fide Christi à Judeis persecutionem sustinens in Judaa victorioso fine quievit.*

Die 20. Julii.

PARECER.

LO qual supuesto, intento dár mi Parecer en favor de la parte afirmativa: esto es, inclinandome, y resolviendo; que será acertado el continuar; y proseguir en ofrecer anualmente los expresados obsequios; pues aunque la Iglesia nuestra Santa Madre, como queda supuesto, celebra la Fiesta de el Señor San Joseph el dia 19. de Marzo, esto no es necesario; ni infaliblemente haver sido su nacimiento este dia; pues la Fiesta en memoria de el tránsito, ó muerte de el Señor Santiago Mayor, Patrono de nuestra España, se celebra el dia 25. de Julio, día de su translation, habiendo muerto el primero de el Apostolado cerca de la Pasqua: El Martyrologio Romano: *Prope festum Pasche ab Herode Agrippa decollatus est.* El Oficio de este Santo Apostol: *Memoria ipsius natalis hodierna die, qui translationis est, ab Ecclesia celebratur, cum ipse se, circa festum Pasche primus Apostolorum Ierosolimis profuso sanguine testimonium Jesu Christo dederit.* La Fiesta assimismo en memoria de el natalicio, tránsito, ó muerte de el Señor San Estevan Protomartyr se celebra el dia 26. de Diciembre, habiendo padecido el martyrio poco despues de la Ascension de Jesu Christo nuestro Redemptor: hallase tambien expreso en el Martyrologio: *Natalis Sancti Stephani Protomartyris, qui à Judæis non longè post Ascensionem Domini lapidatus est.* El Señor San Ambrosio, Obispo, y Doctor de la Universal Iglesia, murió à los quatro de Abril de el año pasado de trescientos noventa y siete, despues de el Nacimiento de nuestro Redemptor Jesu Christo, y su fiesta se celebra en siete de Diciembre, dia en que fue exaltado à el Pastoral Empleo: de tan gran Padre refiere uno, y otro nuestra Madre la Iglesia. Lo primero, en las Lecciones propias del segundo Nocturno de su Oficio, las que concluyen con la expresion siguiente: *Animam Deo reddidit pridie Nonas Aprilis anno post Christum natum trecentesimo nonagesimo septimo.* Lo segundo, en el Martyrologio

Die 25. Julii.

Ecclef. in Of.
fic. S. Jacobi,
die 25. Julii.

Die 26. Decem-
b.

Romano, cuya Leccion; dicho dia siete de Diciembre, principia de esta manera: *Mediolani ordinatio Sancti Ambrosii Episcopi, & Ecclesie Doctoris, cujus sanctitate, & doctrina universalis Ecclesia decoratur.* Mas adelante en las Notas: *Decimus cum Sancto Hieronymo; anno Domini trecentesimo septuagesimo quarto, hac ipsa die Sanctum Ambrosium esse ordinatum Episcopum.* Y esto mismo se nota de otros muchos Santos, que havrà advertido, y advertirá el curioso, los que omito, por no dilatarime; y si para haverlo en esta conformidad dispuesto se hallaren, ò discutrieren alguna, ò algunas de las causas, que haya tenido nuestra Madre la Iglesia, otras pudo tener (aunque á nosotros se nos ocultan) para haver determinado la Fiesta de el Señor San Joseph el dia 19. de Marzo, sin que huviesse muerto en este dia; pero en esto no insisto, ni intento insistir, y así passo adelante.

Celebra la Iglesia nuestra Madre en el dia 19. de Marzo la Fiesta de el Señor San Joseph con el título tambien de Natalicio: *In Judea natalis Sancti Joseph Sponsi Beatissima Virginis Mariae.* De el natalicio, ò nacimiento á esta vida temporal entiende esta locucion el erudito P. Fr. Fernando de Camargo de el Orden de S. Augustin en el libro Chronologia Sacra de la militante Iglesia, en donde dice así, hablando de el Sr. S. Joseph: *Y aunque de los años de su muerte, y vida no tenemos cosa cierta; la tenemos de el dia de su nacimiento, que fue á diez y nueve de Marzo, en que le celebra la Iglesia, y el Martyrologio Romano.* Lo mismo sigue con este Padre D. Antonio Peramo y Moron, Presbytero, en su curiosa Obra historica panegyrica, en obsequio de el mayor de los nacidos el Señor San Joseph: procure leerla el que dudare, y se satisfará, que yo en esto tampoco me detengo, porque en ello no pretendo insistir.

Martyrolog.
Rom. dic 19.
Martii.

Cap. 5. de el
Nacimiento
de mi Sr. S.
Jor.

Doi que este natalicio, ò nacimiento haya de ser con precision el natalicio, ò nacimiento á la vida eterna; esto es, la muerte, ò transito de nuestro

tro Santo: tambien admito, que la Iglesia nuestra Madre celebre la Fiesta de el Señor San Joseph el dia 19. de Marzo, abrazando haver en este dia acaecido su natalicio, ó nacimiento, su muerte, ó tránsito. Qué otra cosa pudiera por los opuestos pedirseme? Y á qué mas pudiera yo allanarme? Empero esto no es determinacion, ni estatuto inviolable; es solamente inclinarse, y assentir la Iglesia á esta parte, dexando en su probabilidad la opinion, u opiniones, que en contrario haya: es verdad tan clara, que me parece no necesita de apoyo; porque lo mismo se verifica siempre, que la Iglesia en casos semejantes, conforme á las historias no sagradas, ni autenticas, habla; y quando en la opinion contraria, á lo que la Iglesia sigue, no interviene nota de heregia, ó de temeridad (bien que es de grande monta, y aumenta la probabilidad de la opinion, quando la sigue la Iglesia) por lo que muchos Escriptores no assienten ya á las palabras, ya á las sentencias de el Breviario, de el que se han mandado expeler algunas cosas que antes en él corrian; pues la Iglesia nuestra Madre en estas ocasiones no apetece mas, que seguir historias bien fundadas, y muy probables, en las que resplandezca, y se fomento la piedad sin detrimento de la Fe: todo lo qual se salva, aunque algunos sucesos, y noticias de otras partes tomadas, y en el Breviario sobre los oficios, y festividades de los Santos contenidas entre los Escriptores Catholicos permanezcan en disputa. Todo lo trae con gran propiedad en su Palestra Biblica el Padre Diego de Quadros, de la siempre illustre Compania: *daré de verbo ad verbum su doctrina, por ser la mas oportuna, y abrazar adequadamente lo relacionado: Non statim ac aliqua comprobantur in Breviario esse descripta, & ab Ecclesia recepta: statim anathema dicendum esse parti contraria, ita ut non nisi cum heresis, vel temeritatis nota valeat in dubium revocari; licet (quod in confesso est, & debet esse apud omnes) magnum ponderis momentum accrescat sententia illi, quam*

Tom. 2. Decas 4. quæst. 4. n. 2.

universalis Ecclesia in Breviario suo exposuerit recitandam. Propterea ergo, & multi Scriptores dissentiunt quandoque à verbis, atque sententiis, quæ Ecclesia in Breviario suo contexit, & etiam nonnulla scimus de Breviario iussa esse tolli, ut oratio illa Divi Enriq. & historia illa terrifica S. Brunonis, cujus ratio à priori ea est, quia videlicet Sacrosancta Mater Ecclesia Romana ad usum precum illarum, pro quibus Breviarium est ab ipsa confectum, non duxit oportere plus, quam probatas probabiles, probabiliores ve historias inferere, in quibus pietas resplendeat, atque foveatur, & nihil detrahatur fidei, quæ omnia salva manent, etiam si aliqua, quæ Breviarium usurpat, adhuc inter Catholicos Scriptores in disputatione versentur. Con que el asseptir la Iglesia nuestra Santa Madre, à que la muerte de el Santo Patriarcha fue en 19. de Marzo, no destruye la probabilidad, que tenga, el afirmarse haver sido en 20. de Julio: y queda respondido à el potissimo fundamento de los que se oponen à los Cultos, de que hablamos.

Pero aun mas discentro, conforme à la antecedente doctrina. Muchos años siguiò, y abrazò la Iglesia aquella oracion de San Enrique: *Omnipotens, & misericors Deus, qui à gloria tua nullam conditionem excludis, &c.* y tambien aquella historia formidabile, que refiere el Oficio antiguo de San Bruno, desengano, para que este memorable Varon fundasse la mui exemplar Religion de la Cartuxa. Es à saber, que en el año de el Señor de mil ochenta y dos, en la Ciudad de Paris, celebrandose por tres dias el funeral de cierto mui distinguido Maestro, à que asistió casi la Ciudad toda, à el entonarse en el Choro *Responde mihi*, exclamò diciendo por su boca el defunto, que el primero dia havia sido acusado, el segundo juzgado, y el tercero condenado: *Anno Domini supra millesimo octogesimo secundo, memorabili spectaculo apud Parisios interfuit, cum enim ad celeberrimi cujusdam Magistri funus ruiduo celebrandum tota fere Civitas convenisset, accidit, ut ad illa verba psallentium Responde mihi,*

pri:

primâ die se accusatum, secunda iudicatum, tertia condemnatum, ore proprio defunctus exclamaverit. Rei novitate, ac certa damnationis sententia percutus inter alios Bruno, cum sex alis familiaribus mundo renuntians, &c. La qual historia, y oracion, que aun todavia en la expreßada forma se encueñtan en algunos Breviarios de impresion antigua, se hallan oy por la Iglesia nueſtra Madre abandonadas, y de el Breviario sacudidas: *Et etiam non nulla scimus de Breviario iussa esse tolli; ut oratio illa Dni. Henrici. & historia illa terrifica S. Brunonis.* Luego aunque la Iglesia â el presente siga, y abraze haver muerto nueſtro amabilissimo Joseph en 19. de Marzo, puede en lo ſucceſſivo, ſintiendo otra coſa abrazar, y ſeguir haver muerto otro dia, eſpecialmente quando es punto tan dudoso, y con tanta variedad opinable; y conſiguientemente no es inviolable, è infalible haver acaecido dicha muerte en el referido dia 19. aun concedido que â ello la Iglesia aſſienta.

Confirmaſe de otro modo el intento. Dificultan mui graves Authores, ſi el Sr. S. Juan Evangelista murió, ò permanezca vivo, â fin de predicar con Enoch, y Elias en los ultimos dias, y ya immediatos â el univerſal Juicio. Unos afirman, que murió; otros defienden, eſtâr vivo: la Iglesia nueſtra Madre aſſiente â que murió, y celebra ſu muerte el dia veinte y ſiete de el mes Diciembre: lo tanta eſte miſmo dia en el Martyrologio: *Apud Ephreſum natalis Sancti Joannis Apſtoli, & Evangeliste.* Y tambien, con el maximo de los Doctores, en el Oficio deſte queridiſſimo Diſcipulo de Jeſu Chriſto: *Confeſſus ſenio ſexageſimo octavo poſt Paſſionem Domini anno mortuus juxta eandem urbem ſepultus eſt.* Todo lo dice con elegancia el Padre Quadros: *Sancta Mater Eccleſia dum in Breviario, in quo Sanctorum omnium vitas mirabiles perpetuo documento collegio, ad diem vigefimum ſeptimum Decembris perveniens intra ſolemniffima Domini natalia, Sancti Joannis Evangeliste feſtum colit, & celebrat aperte complectens in*

Ubi ſup. n.
1.

*in lectionibus sententiam Div. Hieronymi planè asserentem, Div. Joannem plenum virtutibus, annis, operibus, & charitate, sicut ceteros, obuisse. Y no obstante constar tan distinta, y claramente seguir la Iglesia, que el Señor San Juan Evangelista murió, queda en su probabilidad la opinion, que defiende, vivir, y como probable, después de citar por ella número catholico de Authores, la establece el citado Padre Quadros en los siguientes terminos: *Placet adherere secunda sententia cum qua dico: Div. Joannem Evangelistam mortuum non fuisse, sed adhuc esse supersitem, ut, in postremis diebus adveniat predicaturus*: Luego de modo semejante el abraza, y assentir la Iglesia nuestra Madre, á que la muerte de nuestro Santo fue en 19. de Marzo, nunca pudiera desvanecer la probabilidad de la opinion, que defiende haver muerto á los 20. de Julio.*

El haver muerto en 20. de Julio Joseph, llamado el Justo, el que se sorteo con S. Mathias para el Apostolado, no excluye de este día la muerte de Joseph, Esposo de la Virgen Maria; porque una, y otra muerte en un mismo dia no fueron incompatibles, ni en esto pudieron (moralmente hablando) padecer equivocacion, teniendo á uno por otro los Authores; pues refiriendo la muerte circunstanciada maravillosamente de el Señor S. Joseph, Esposo de Maria Santísima, como se verá en adelante, afirman haver esta acaecido el día 20. de Julio, con que tambien se desvanece este, aunque fútil reparo de los Calumniadores.

El celeberrimo Chanciller Parisense refiere diversas sentencias acerca de el día en que ocurrió la muerte de el Señor S. Joseph: una afirma haver sido el día 9. de Febrero: otra el día 19. de Marzo: otra el 10. de Diciembre: y otra el 9.

Joan. Gerl.
in Josephi-
na distint.
12. à v. 20.

*Nec tamen est obitus sat certa dies, quia signant
Hanc varii variam pro religione colendam;
Est Februarius, est & Martius, estque Decembris.
Primi nona dies, cum dena nona secunda,*

*Alterius decima, & per quosdam nona notatur:
Sic quaecumque dies sua nobis mors honoranda.*

To. 1. tract.
10. cap. 6. n.
75.

De la primera, tercera, y quarta sententia, no he hallado Author alguno, aun haviendo à ello aplicado las mas eficaces diligencias. El Ilustrissimo Señor Don Marcelino Siuri, Obispo de Cordoba, es de parecer, que murió nuestro glorioso Patriarcha en 19. de Marzo, en cuyo dia celebra su Fiesta nuestra Madre la Iglesia: *Dies verò obitus S. Joseph putatur dies 19. Martii, quo Ecclesia Festum ejus celebrat*: sin que haya podido haver à las manos otro, que este insigna Moderno entre los que sean de este sentir.

Queden ahora encomendadas à el silencio las sentencias, ù opiniones, que refiere el Chanciller Parisiense, hasta ocasion mas oportuna, en la que de ellas me havrè de valer.

Fol. mihi 41.
y 24.

El M. R. P. Fray Diego de Santiago, Carmelita Descalzo, Lector, que fuè de la Sagrada Theologia, en su libro Honra, y provecho en el Exercicio Sacro de el Via Crucis, y en los Exercicios de las Novenas de Maria Santissima Dolorosa; del Glorioso Patriarcha el Señor San Joseph, y otras; en el modelo, y reglas para hacer la de este dichoso Santo, es de parecer haver sido su muerte el dia 20. de Julio: pondrè à la letra las clausulas que trae para evitar en el critico confusiones, son como se figuen. El Mui Venerable Padre Fray Geronymo de la Madre de Dios Gracian, uno de los primeros Carmelitas descalzos, bien conocido por los muchos, y doctos Libros, que dexò escritos, en el de la vida de nuestro Padre Señor San Joseph afirma, murió este Glorioso Santo el dia 20. de Julio, por haverlo assi leído en antiquissimos veridicos originales. Y en este acaso yo siempre elegiria empezar esta Novena dia 12. de Julio, y acabarla dia 20. mayormente haviendo quien assegure (como dice el referido Padre) que luego que espirò este felicissimo Santo, hizo el Niño Jesus à los circunstantes un Sermon en elogio de su putativo Padre, y lo concluyo assegurando, que à quantos aquel dia,

dia hiciessen obsequiosa memoria de S. Joseph, les haria gracia en quanto le pudicessen; esto es, conduciendo à mayor gloria de Dios. Hasta aqui el M. R. P. San- tiago: ahora el Padre Gracian.

Refiere este fervoroso, y mui docto Carmelita Descalzo, un retazo de la Historia Oriental, cuyo contenido he resuelto poner aqui ahora en la misma conformidad, que en dicho Padre Gracian se lee, por conducir assi à mi intento; y es su tenor el siguiente.

„ Envejeció Joseph, y tenia yà muchos dias; pe-
 „ ro nunca le faltaron las fuerzas del cuerpo, ni sus
 „ ojos se enturbiaron, ni se le pudrió diente de su
 „ boca, ni le faltó un punto de la claridad de su
 „ entendimiento, sino que en tanta edad estaba firme,
 „ me, y fuerte en todos sus miembros, y fuerzas:
 „ y yo trataba, y conversaba con él en todas las
 „ cosas, como si fuera su hijo, y en todo le era
 „ semejante, sino es en no haver yo tenido peca-
 „ do, y llamaba à San Joseph Padre, y él me llamaba
 „ su hijo, y obedecia à S. Joseph, y à mi Madre en to-
 „ do lo que me mandaban: nunca traspasé man-
 „ damiento de los suyos, siendolos en todo obe-
 „ diente, como los hijos à sus Padres, y amaba yo
 „ à Joseph, como à la niñera de mis ojos. Llega-
 „ ronse los dias de la muerte de Joseph, y apare-
 „ cióle el Angel de el Señor diciendole, que pres-
 „ to havia de passar de este siglo à sus Padres. Tem-
 „ ió la muerte, y fue à Jerusalem, y entró en el
 „ Templo, y oró con mui larga oracion à Dios,
 „ rogandole, que le ayudasse à la hora de su muerte,
 „ y que embiasse à su Santo Archangel Michael,
 „ para que le defendiesse de sus enemigos; y rogó
 „ tambien, que el buen Angel de su guarda con
 „ rostro alegre, y agradable aspecto le apareciesse,
 „ y acompañasse su alma à el tiempo de la salida,
 „ y que no permitiesse, que los espíritus contrarios,
 „ y espantables llegassen à él. Hecha esta oracion,
 „ volvióse à Nazareth, entró en su casa, cayó en-
 „ fermo en la cama, y agravóle en gran manera

Grac. Excel.
de S. Jos. lib.
5. cap. 3.

la enfermedad; acércose la hora de su muerte, y
 comenzóse à turbar, y entrando yo donde él es-
 taba, le dixè: Dios te salve, mi Padre Joseph;
 por què te turbas así, siendo Hombre Bendito,
 y Santo? El qual como oyò mi voz, respondió:
 O hijo mio, los dolores, y temor de la muerte
 me rodean; más à el punto que oí tu voz, mi al-
 ma se consolò; porque tu eres Salvador, y libras
 de mi alma; tu eres la Cortina, que cubre
 mis pecados; tu Nombre en mi boca es Dulcís-
 simo Jesus; tu eres la Virtud de mis ojos; tu eres
 el Oído, que oye todo quanto hay en el mun-
 do: oyeme el día de oy à mi tu Siervo, y supli-
 core, que mires, y recibas las lagrymas, que derr-
 amo en tu presencia; porque yo creo, que eres
 tu verdadero Dios, y Señor mio, como me lo
 dixo el Angel muchas veces; y no me imputes à
 pecado, que tuve pensamiento de dexar tu San-
 ta, y Pura Madre Virgen la primera vez que la
 vi preñada; que no sabía lo que me hacer, y el
 Angel de el Señor me enseñò tu maravilloso Mys-
 terio, y me guiò, y mandò, que te pusiese Nom-
 bre Jesus; y tu eres verdadero Dios, y verda-
 dero Hijo de Dios. Y dichas estas palabras agra-
 vòse la enfermedad, y quitòsele la habla. En-
 toncos yo me sentè à la cabezera de Joseph, y
 mi Madre à los pies, y el Viejo volviò su rostro
 à mi, y con grandes suspiros me estaba miran-
 do, y yo me inclinè, y le toquè los pies, y ten-
 nia su mano entre las mías por una larga hora,
 y Joseph hacia señales como mejor podia, que
 no le dexasse, teniendo los ojos enclavados en mí.
 Vinieron dos Angeles S. Miguèl, y S. Gabrièl à
 mi Padre Joseph; y así con gran paciencia, y
 alegría espirò. Y yo con mi propria mano cerrè
 sus ojos, y su boca, y compuse su rostro. Y to-
 da la Ciudad viendo la muerte de Joseph, se ayun-
 tò, y los mas familiares suyos lavaron su cuerpo,
 y le ungieron con unguentos olorosos, y entres-
 tanto hize yo oracion à mi Padre; y acabada la

Ora:

oracion, vino multitud de Angeles; y mande á dos de ellos, que vistiessen el cuerpo, y ellos le vistieron con una vestidura blanca el cuerpo de el Viejo Bendito Joseph; y yo bendixe su cuerpo, para que no se podreciesse; y dixé tambien: Yo bendeciré, y favoreceré á qualquier hombre de la Iglesia de los Justos, que en dia de tu memoria (Joseph) ofreciere sacrificio á Dios, y que meditare tu vida, y trabajos, y transito de este mundo. Y llevaron el cuerpo de Joseph los mas ancianos á el sepulcro: y yo me acordé de aquellos dias en que me llevaba á Egypto, y de los muchos trabajos, que sufrió por mi; y lloré inclinandome sobre su cuerpo; y pusieron su cuerpo de Joseph, mi Padre, en el sepulcro, cabe el cuerpo de su Padré Jacob. Murió á veinte de Julio.

Estas son las palabras que tomó el erudito Gracian de la Historia Oriental, de la qual gran parte se halla en un libro Suma de los Donos de S. Joseph, que compuso el P. Fr. Isidoro Isolano, Milanés, de el esclarecido Orden de Predicadores, y dirigió al Papa Adriano VI. y se dice (refiere el Gracian) es un Sermon predicado por Nuestro Señor Jesu-Christo á sus Discipulos, en alabanzas, y sobre la muerte de su Glorioso Padre Joseph, y que se leía en las Iglesias de el Oriente, haviendose traducido de Hebreo en Latin el año de 1440. En que se expresa clarissimamente murió nuestro Santo el dia 20. de Julio.

Los sapientísimos Volandos, ò Papebrochios, dicen, que los Kalendarios antiguos ponen la Fiesta de San Joseph el dia 20. de Julio: *Kalendaria coprica ad XX. diem Julii Festum Josephi referunt: Et in eo quidam, quod apud Saldenum est, libro de Synedriis Hebraeorum ad calcem, expressum additur: Fabrilignarii.* Dicen tambien, que Isidoro Isolano, en la Suma de los Donos de San Joseph, confiesa, que los Catholicos del Oriente acostumbra[n] tratar este dia con gran veneracion, y leer en sus Iglesias

Vide Grac. ubi sup. & in Prolog. Lib.

Tom. 3. die 19. Martii §. 2. n. 11.

Tom. 3. die 19. Martii, §. 2. n. 11.

cier-

cierta vida de el Santo, que es la historia arriba expresada: *Testatur autem Isidorus de Isolanis, ex Ordine S. Dominici ante annos 140. Scriptor in Summa de Donis S. Josephi, part. 4. cap. 9. Orientis Catholicos consuevisse cum diem ingenti cum veneratione agere, suisque in Ecclesiis quandam Sancti Josephi vitam legere, cujus de Hebraeo in Latinum anno 1340. translatus nactus exemplar, illius epitomen tradidit.* Y aunque los Escriptores de la Obra Volandista no sienten bien de algunas clausulas de la referida Historia, y especialmente de la que habla acerca de el sepulcro, y entierro de nuestro Santo, que reputan fingida: *Multis omissis, quae à Sanctae Romanae Ecclesiae cultoribus, cujus deficere nequit veritas Christo conservante, minime reciperentur, in hac auctoritate Christus ipse, cui in Monte Oliveti ad Discipulos loquenti, tota illa de Josepho narratio tribuitur, sic concludere fingitur. Et possuerunt Corpus Joseph Patris mei in sepulchro, juxta corpus Patris sui Jacob.* Y asimismo, aunque no asienten positivamente, à que la muerte de nuestro Santo huviese ocurrido el dia 20. de Julio, tampoco de ello disienten, ni manifiestan siquiera inclinarse directa, ò indirectamente à otro dia: lo dexan en su vigor, y fuerza. La historia: *Mortuus est autem die vigesima Julii.* A su continuacion los Volandistas: *De die non disputamus: quem in Bononia illustrata Massinus, in pluribus Italiae Ecclesiis, ait, pro mortuali S. Josephi haberi, & coli.*

De esta Obra de los Dones de San Joseph, escrita por Isolano, y dirigida à el Papa Adriano VI. en que se halla el traslado de la historia Oriental, hace mencion en el dia 19. de Marzo el Martyrologo Romano, ibi: *Isidorus Isolanus scripsit de donis S. Josephi commentarium ad Adrianum Sextum Romanum Pontificem, &c.*

De la muerte de San Joseph hablan con la Historia Oriental los classicos Authores antecedentemente expresados, y otros, que en adelante se dirán, entre los quales el cèlebre Franciscano Caramichaela

thágena procede à mi intento de esta manera: *Quamvis autem apud Patres nihil horum reperiam, quae commemorat Gerson, lege tamen illa, & per multa alia apud Isidorum Isolanum, lib. de Sancto Joseph, quem scripsi ad Papam Adrianum VI. qui ex historia quadam Orientali fide digna refert Christum Dominum Apostolis suis nonnulla enarrasse de transitu Divi Josephi, quorum haec, quae sequuntur tanquam commemorabilia hoc loco duxi recensenda. Primum Joseph praemonitus fuit ab Angelo de morte sua. Deinde Archangelum Michaellem sibi adesse postulavit, & obtinuit, nec non & Angelum Custodem alacri vultu eidem comparere, quod similiter impetravit. Praeterea Joseph allocutus est Christum Dominum, qui morti ejus adfuit, dulcissimis verbis, verum Deum illum consistens, & Salvatorem Mundi. Retulit etiam Christum se ad caput lecti Josephi sedisse cum Maria Matre sua, illum consolantes, & manus ejus tenentes, & post mortem oculos ejus propriis manibus clausisse, ac tandem praecepit Angelis, ut corpus ejus veste induerent. Ipse illum benedixit benedictionem suam pollicitus daturum eis, qui in die obitus Sancti Josephi Sacrificium Deo in ejus honorem obtulissent: addiditque, vigesima die Julii obiisse. Ya se ve quanto aprecio hace este erudito Padre de la Historia Oriental teniendola por fidedigna; y tambien se advierte, ser de sentir, atenta dicha Historia, que nuestro Santo murió el dia 20. de Julio, y aunque en las Obras de el Carthagena se lee, Vigesima die Junii, es manifestto yerro de las Imprentas; pues en la Historia Oriental, cuya es toda la narrativa de este Padre, se lee por todos inconcusamente, Vigesima Julii. Vease el Gracian, y los Volandos, & Papebrochios.*

El M. R. P. Fr. Gaspar de S. Nicolás de Tolentino, de los Recoletos Descalzos de S. Augustin, en su Obra, Dolores, Gozos, y Privilegios del Señor S. Joseph, impressa en el año pasado de 1754. acerca de la muerte de este glorioso Santo, y dia, en que fue, dice lo siguiente: *Asi dió su Alma en manos de su Hijo, quien le echó la bendicion, y permitió echarla*

Tom. 2. lib.
3. hom. 4.

Tom. 2. con-
sideracion
extranume-
raria. Pag.
269. n. 298.

à todos aquellos, que ofrecieran sacrificio en su nombre el día de su muerte, la qual fue el día 20. de Junio.

Sobre el mes, esto persuadido, padeció equivocacion este doctíssimo Padre, ó quizá leeria en algun Author equivocado, ó en Obra viciada en la Prensa, qual es la de Carthagena; pues trata (como las clausulas mismas lo demuestran) de la muerte de S. Joseph con la Historia Oriental, segun la qual, fue el día 20. de Julio: *Die vigesima Julii*.

Portent. gratia. Tabula
4.

El Rmo. P. Fr. Pedro de Alba, Franciscano Obiservante, dice, que el Sr. S. Joseph murió el día 20. de Agosto, siendo su intencion, y animo decir el día 20. de Julio: lo probaré (si cabe) con evidencia. Fue el animo, è intencion de este Padre, decir, que murió S. Joseph el día, que afirma Isolano: atiendan se sus palabras: *Transitus S. Joseph, Patris putativi Jesus fuit die 20. Augusti: ita Isolanus*. Isolano con la Historia Oriental, el primero entre todos, afirma, que murió el día 20. de Julio: *Mortuus est autem die vigesima Julii*. Luego este fue de el Padre Abad el animo, è intencion.

Part. 2. cap.
41. n. 4.

Antonio de Sousa y Mazedo en el tomo en folio, que en Portugues compuso, y traduxo en Castellano el Doctor D. Diego Suarez de Figueroa, su titulo: Eva, y Ave, ó Maria Triumphante: Theatro de la Erudicion, y Philosophia Christiana, acerca de la muerte de nuestro Santo, y día, en que fue, escribe de esta manera: *Cerróle el Señor los ojos, mandò à los Angeles, que la amortajasen: echòle la bendición, y prometió, que la echaría, à los que le ofreciesen sacrificios en honra de su muerte en el día de ella, que fue à 20. de Junio*. Debiendo aqui entenderse, y leerse Julio, porque habla este Author con Carthagena en el lugar arriba citado, segun esta nota, que à la margen pone: Carthag. lib. 4. hom. 3. vers. *Quantivis. ex ludor. Insulan. lib. 1. de S. Joseph, & refert Gratian. &c.* y en Carthagena (yà queda hecho ver) se lee Junio en vez de Julio por equivocacion, ó error de las Imprentas.

A la sazón presente llegó à mis manos un libro,
His,

Historia de el Señor S. Joseph, Obra Poetica en octavas, mui bien sonantes, llenas de todas noticias, mui abundantes en Theologia, y Authoridades de Santos Padres, sin nombre de Author, por faltarle alguna, ò algunas hojas de las primeras, el qual libro principia con una Aprobacion, ò Censura del Doctor Francisco de Písa, Dean de la facultad de Theologia, y Cathedratico de Escripura Sagrada, Jubilado, y Doctor en Derechos en la Universidad de Toledo, en la qual tampoco se expresa el Author de esta Obra; pues solamente dice, ser compuesta por un Devoto de el Santo, de los que gozan el honor de llamarse con su nombre: y à la vuelta de el folio 334. à la margen de los versos, y octavas, que tratan de su muerte, se halla, y se lee la siguiente nota: *De transitu D. Joseph, vide Historiam Orientalem, quam refert Isidorus de Isolanis in libro misso ad Adrianum VI. Sum. Pontific. Lo dirè en lengua vulgar, para que todos lo entiendan: Acerca de la muerte de San Joseph, mira la Historia Oriental, que refiere Isidoro Isolano, en el libro, que embiò al Summo Pontifice Adriano VI. En la qual historia (queda varias veces repetido) se encuentra con toda distincion haver muerto el Sr. San Joseph el dia 20. de Julio: Mortuus est autem die vigesima Julii.*

Los mui doctos PP. Francisco Garcia, y Juan Nadasio, de la Compañia de Jesus, en su libro Devocion de San Joseph, Obra que dedicaron à el Excelentissimo Señor D. Melchor de Navarra, Virrey del Perú, segunda parte: *Semana de San Joseph, Esposo de la Virgen Santissima, Madre de Dios, Avogada singular para la hora de la muerte*: En el dia Sabado, refiriendo lo que haya de hacerse dicho dia, que es juntar, è inflamar el amor, y devocion de la Purissima Virgen, con el amor, y devocion de San Joseph, entre otras cosas, de que hacen mencion, pertenecientes à la piedad Christiana, hablan à el num. 6. de esta manera: *De aqui nace la devocion de muchos, que el dia 22. de Feb. y Dic. en el dia 19. de Marzo, en el dia 20. de Junio, y de Julio, y otras, hacen algun obsequio, y especial*

Fol. mñi
356.

cial culto à S. Joseph, en memoria de su muerte, ò de su desponsacion, &c. En lo que se toca sin la mas leve duda sentir bien, y conformarse estos Padres con los cultos, y obsequios ofrecidos à el Sr. S. Joseph, en memoria de su feliz muerte, el dia 20. de Julio.

Aquí yá con aquel Varon illustre Author antiguo, y mui clasico, el famoso Juan Gerson, cuya doctrina dexè antes silenciada, reflexiono de este modo. No se inclina mas este insigne Chanciller Parisiense, à que fuese la muerte de nuestro Santo el dia, que la Iglesia su Fiesta celebra, que à que fuese en qualquiera de los otros, que tan diversas sentencias refieren; por lo que despues de decir, que no se sabe con certeza el dia; que acerca de el que fuese hablan con variedad varios Autores; afirmando unos, que el 9. de Febrero, otros que el 19. de Marzo, otros que el 10. de Diciembre, y algunos, que el 9., concluye, que en qualquiera dia es para nosotros digna de honrarle su muerte: *Sit quacumque dies sua nobis mors honoranda.* Y no puede assignarse otra razon, que ser dichas sentencias, ò dichas opiniones probables: luego siendo probable, y mui probable. (como se hace en este Escrito patente) que el Señor San Joseph murió el dia 20. de Julio, no ay porque mas nos inclinemos precisamente à que murió el dia 19. de Marzo; y consiguientemente no se porque se censuren los cultos, de que tratamos.

Mas: No hay dia cierto, en que pueda afirmarse haver acaecido la muerte de el Señor San Joseph, por que acerca de el que fuese, y haya como tal por la Religion de venerarse, hablan con variedad varios Autores.

Nec tamen est obitus sat certa dies, quia signant, Hanc varii variam pro Religione colendam.

Pues sino se sabe con certeza el dia, en que murió, y que como tal debe por el Catholicismo venerarse, y es tan probable haver sido el 20. de el mes de Julio, como puede dexar de ser mui acertado el tributarse este dia en memoria de su dichosa muerte, ò tránsito solemnísimos cultos?

Pro:

Prometiò Jesu-Christo dár la bendicion à los que en el dia de la muerte de San Joseph ofrecies-
sen en su honor à Dios algun sacrificio: *Benedictio-
nem suam pollicitus daturum eis, qui in die obitus S.
Josephi sacrificium Deo in ejus honorem obtulissent.*
No consta con certeza qual fuesse este dia: *Nec ta-
men est obitus sat certa dies*: Pero es mui probable
(*ex dictis constat*) haver sido el 20. de el mes de
Julio: luego es mui probable, y verosimil havrà re-
cibido esta bendicion quien en este dia se ha ocu-
pado en tributar tales obsequios: por lo que, y por
todo lo antecedente referido, soi de parecer, que
serà mui acertado, y mui loable el continuar en
ofrecer annualmente los propuestos cultos. Así lo
siento, en esta Iglesia Parroquial de Santa Maria, As-
sumpcion de N. Señora de la Ciudad de Ecija, en
1. de Diciembre de 1756.

Doct. D. Andrés Garcia.